

25 OCT 2016

Firma:  Hora: 15:25

Ministerio de Finanzas Públicas. Guatemala, veinticinco (25) de octubre de dos mil dieciséis (2016)
Resolución número: 283 (doscientos ochenta y tres)

ASUNTO: LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD, SOLICITA AUTORIZACIÓN A UNA MODIFICACIÓN DENTRO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE, CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO II INGRESOS CORRIENTES, POR LA CANTIDAD DE Q327,996.

CONSIDERANDO: Que la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, mediante Oficio número STCNS-DF-333-2016 de fecha 3 de octubre de 2016, solicita autorización a una modificación presupuestaria, con el propósito de fortalecer la nómina del personal 011 Personal permanente y 022 Personal por contrato, con sus respectivos complementos y bonos, así mismo, la adquisición de alimentos, papel, tintas y toner, utensilios plásticos, de oficina y de limpieza, accesorios y repuestos, combustibles, extinguidores y equipo de cómputo; **CONSIDERANDO:** Que la Dirección Técnica del Presupuesto emitió el Dictamen número 339 de fecha 17 OCT 2016, en el que opina que la modificación presupuestaria a favor de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, por la cantidad de **TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS QUETZALES (Q327,996)**, se enmarca en lo dispuesto en las literales a) y c), numeral 2, del Artículo 32 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto; por lo que, conforme lo establecen los artículos 13, 29 y 29 Bis del Decreto citado, considera que la misma puede aprobarse como una previsión presupuestaria, quedando bajo la responsabilidad de las autoridades de la referida Secretaría, como autorizadores de egresos, la modificación propuesta y la utilización correcta de las asignaciones acreditadas, para los destinos indicados en la presente gestión.

POR TANTO:

Este Despacho con base en lo considerado y fundamentado en las literales a) y m), Artículo 27 del Decreto número 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo; y las literales a) y c), numeral 2, Artículo 32 del Decreto número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto; ambos del Congreso de la República de Guatemala.

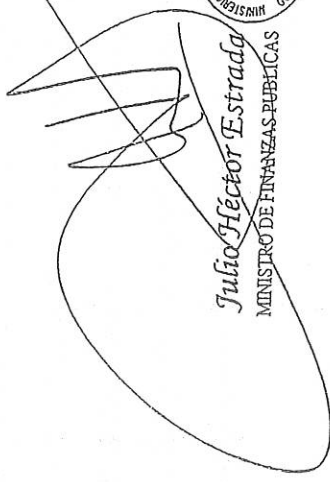
RESUELVE:


D) Autorizar la modificación presupuestaria a favor de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, por la cantidad de **TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS QUETZALES (Q327,996)**, como una previsión presupuestaria. II) Que al tenor de lo preceptuado en los artículos 13, 29 y 29 Bis del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, la asignación presupuestaria no obliga a la realización del gasto y las autoridades de la

Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto; por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación propuesta y la utilización correcta de los créditos aprobados, destinados a fortalecer la nómina del personal 011 Personal permanente y 022 Personal por contrato, con sus respectivos complementos y bonos, así mismo, la adquisición de alimentos, papel, tintas y toner, utensilios plásticos, de oficina y de limpieza, accesorios y repuestos, combustibles, extinguidores y equipo de cómputo; en consecuencia, el Ministerio de Finanzas Públicas y la Dirección Técnica del Presupuesto no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos y posteriores, que se deriven de la ejecución de las asignaciones que se afectan en el presente caso. **III)** Asimismo, la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, deberá observar lo indicado en el numeral 5 del Análisis del Dictamen de la Dirección Técnica del Presupuesto. **NOTIFÍQUESE:** Copia de esta Resolución, del Dictamen emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto y del Acuerdo Ministerial de Presupuesto, a la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, para su conocimiento y efectos que procedan; y el expediente de mérito juntamente con el Acuerdo Ministerial de Presupuesto debidamente refrendado por el titular de esta cartera, pasen a la Dirección Técnica del Presupuesto, para los controles respectivos. (folios)-----


Victor Martínez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS




Julio Héctor Estrada
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA. C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 248-2016

Guatemala, 25 de octubre de 2016

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, solicita autorización a una modificación presupuestaria, para fortalecer la nómina de 011 Personal permanente y 022 Personal por contrato, con sus respectivos complementos y bonos, así mismo, la adquisición de alimentos, papel, tintas y toner, utensilios plásticos, de oficina y de limpieza, accesorios y repuestos, combustibles, extinguidores y equipo de cómputo;

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y que se cuenta con el Dictamen número **539** de fecha **17 OCT 2016**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo que preceptúan los artículos 13, 29 y 29 Bis del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, la asignación presupuestaria no obliga a la realización del gasto y las autoridades de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto; por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación propuesta y la utilización correcta de los créditos aprobados;

POR TANTO:

Con base en lo que establecen las literales a) y c), numeral 2, Artículo 32 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Aprobar dentro del presupuesto de egresos vigente de las Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo, la modificación presupuestaria contenida en el comprobante forma CO2, que a continuación se indica:

Hoja número 2 del Acuerdo Ministerial de Presupuesto por la cantidad de Q327,996 a favor de las Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo.

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
603	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad)	11	11	327,996	327,996

Fuente de Financiamiento: 11 Ingresos corrientes

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

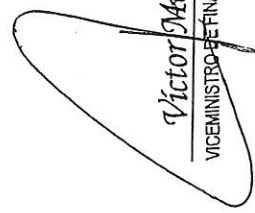
RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
---------	--------	---------

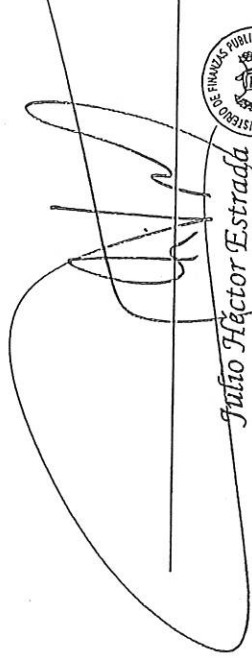
TOTAL: 327,996 327,996

Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo 327,996
Gastos de Funcionamiento 302,996

Componentes de Inversión:
Inversión física 25,000
25,000

ARTÍCULO 2. Las acciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria por la cantidad de TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS QUETZALES (Q327,996), contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.


Victor Martínez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS


Julio Héctor Estrada
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



DICTAMEN NÚMERO: 539 FECHA: 17 OCT 2016

ASUNTO:

LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD, SOLICITA AUTORIZACIÓN A UNA MODIFICACIÓN DENTRO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE, CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES, POR LA CANTIDAD DE Q327,996.

Oficio número STCNS-DF-333-2016 de fecha 3 de octubre de 2016, de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad. Expediente número 2016-91427 de fecha 4 de octubre de 2016.

Atentamente se eleva la presente diligencia al Despacho Ministerial de Finanzas Públicas, con el objeto de someter a su consideración el siguiente Dictamen:

ANTECEDENTE:

Mediante Oficio número STCNS-DF-333-2016 de fecha 3 de octubre de 2016, la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad solicita autorización a una modificación presupuestaria, con el propósito de financiar varios renglones del grupo de gasto 0 Servicios Personales, así como la adquisición de algunos materiales y suministros, extinguidores y equipo de cómputo.

ANÁLISIS:

Del análisis efectuado al expediente de mérito, se manifiesta lo siguiente:

1. De conformidad con la justificación presentada y el Comprobante de Modificación Presupuestaria Forma CO2, la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, solicita acreditar recursos con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, por la cantidad de Q327,996, para fortalecer la nómina de 011 Personal permanente y 022 Personal por contrato, con sus respectivos complementos y bonos, así mismo, la adquisición de alimentos, papel, tintas y toner, utensilios plásticos, de oficina y de limpieza, accesorios y repuestos, combustibles, extinguidores y equipo de cómputo.
2. Para viabilizar el planteamiento presentado, la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, propone disminuir con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, las asignaciones de varios renglones del grupo de gasto 0 Servicios Personales y de los renglones 262 Combustibles y lubricantes y 415 Vacaciones pagadas por retiro, los cuales no se han comprometido a la fecha, luego de efectuar el estudio de las obligaciones pendientes.
3. La Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, conforme las justificaciones presentadas en el expediente de mérito, manifiesta que los movimientos presupuestarios solicitados no conllevan la modificación de las metas institucionales, como consta en la Resolución número STCNS-070-2016 de fecha 30 de septiembre de 2016.
4. De conformidad con lo que preceptúan los artículos 13, 29 y 29 Bis del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, la asignación presupuestaria no obliga a la realización del gasto y las autoridades de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, serán autorizados de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto; por lo que el Ministerio de Finanzas Públicas y esta Dirección Técnica del Presupuesto no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos y posteriores, que se deriven de la ejecución de las asignaciones presupuestarias que se afectan en el presente caso.

5. Las autoridades de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, quedan responsables en lo que corresponde por:
 - a. La modificación presupuestaria propuesta;
 - b. La utilización correcta de las asignaciones acreditadas, las cuales deben ejecutarse de conformidad con lo que establecen las disposiciones técnicas y legales vigentes en materia de recursos humanos, así como, las medidas de eficiencia y calidad del gasto establecidas en los Oficios Circulares números 3-2016 de fecha 31 de mayo de 2016, emitido por el señor Presidente Constitucional de la República y 3-2016 de fecha 1 de junio de 2016 del Ministerio de Finanzas Públicas;
 - c. Restituir con recursos que provengan de su presupuesto de egresos vigente, cualquier desfinanciamiento en las asignaciones debitadas; y,
 - d. Solicitar previo a la emisión de los Comprobantes Únicos de Registro, la reprogramación de las cuotas de compromiso, devengado y pago, que establece el Manual de Programación de la Ejecución Presupuestaria para las Entidades de la Administración Central y lo que al respecto estipula el Oficio Circular número 3-2016 del Ministerio de Finanzas Públicas del 1 de junio de 2016, Normas de Eficiencia, Calidad y Contención del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2016.
6. Cuando el Acuerdo Ministerial de Presupuesto cuente con el refrendo de las autoridades del Ministerio de Finanzas Públicas, se aprobará el comprobante de modificación presupuestaria en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), con los datos del Acuerdo y se notificará a la parte interesada, al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas.
7. La citada modificación presupuestaria no contraviene lo que estipula el segundo párrafo, literal b, Artículo 238 de la Constitución Política de la República de Guatemala.

OPINIÓN:

Por lo expuesto, esta Dirección Técnica del Presupuesto, **OPINA:** Que la modificación presupuestaria a favor de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, por el monto de **TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS QUETZALES (Q327,996)**, se enmarca en lo dispuesto en las literales a) y c), numeral 2, Artículo 32 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto; por lo que, conforme lo establecen los artículos 13, 29 y 29 Bis de dicho Decreto, se considera que la misma puede aprobarse como una previsión presupuestaria, quedando bajo responsabilidad de las autoridades de la referida Secretaría, como autorizadores de egresos, la modificación propuesta y la utilización correcta de las asignaciones acreditadas, para los destinos indicados en la presente gestión. Se acompaña el proyecto de Acuerdo Ministerial de Presupuesto que procede emitir, conforme la disposición legal mencionada.

ELABORÓ:

Jesús de la Cruz Molina Morales
Asesor de Presupuesto



Lic. Kildare Enríquez
Director Técnico del Presupuesto

Vo. Bo.:

Lic. Werner Estuardo Woltke Mendoza

Jefe en funciones del Departamento de Programación Presupuestaria de
Administración Gubernamental

Guatemala, 03 de Octubre de 2016
REF.: STCNS-DF-333-2016

Licenciado
Kildare Stanley Enriquez
Director Técnico del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su despacho

Estimado Licenciado Stanley:

Deseándole éxitos en sus labores cotidianas, respetuosamente me dirijo para trasladarle el comprobante de modificación presupuestaria C02 No. 603 por el monto de **Q.327,996.00**, entre los programas 67 "Fortalecimiento y Apoyo al Sistema Nacional de Seguridad y 69 "Inspección General del Sistema Nacional de Seguridad".

La presente modificación presupuestaria permite el financiamiento de la nómina y gastos de funcionamiento de la Inspección General del Sistema Nacional de Seguridad, con lo cual permitirá el desarrollo de las actividades planificadas durante el presente ejercicio fiscal.


Lo anterior en cumplimiento al artículo 32 del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala "Ley Orgánica del Presupuesto".

Agradeciendo su atención a la presente me suscribo de usted.

Atentamente,


Ing. **Ronald Revuendo Donis**
SUBDIRECTOR FINANCIERO
SECRETARÍA TÉCNICA DEL
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD




M.A. Silvia Marynelly De León Garzona
Coordinadora de la Secretaría Técnica
del Consejo Nacional de Seguridad

C.c. Archivo

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA 1

No: 09-2016 DE FECHA: 30/09/2016

MONTO Q. 327,996.00
JUSTIFICACIÓN

La presente modificación presupuestaria se plantea con el objetivo de financiar la nómina y gastos de funcionamiento del programa 69 "Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad".

Debido a que la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad fue afectada por el recorte de las asignaciones presupuestarias por parte del Congreso de la República de Guatemala en la aprobación del Decreto 14-2015 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Dieciséis, acción que dejó desfinanciada la nómina y la proyección de compras del programa 69.

Con el apoyo del Ministerio de Finanzas Públicas, en el mes de junio se logró aumentar el techo presupuestario por un monto de cinco millones de quetzales (Q5, 000,000.00), con lo cual se logrará cubrir las necesidades de los tres programas (67, 68 y 69) que ejecuta la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad.

Los débitos presupuestarios se plantean luego de realizar el estudio de nómina, asimismo una disminución en los renglones 415 (Vacaciones pagadas por retiro) y 262 (Combustibles y lubricantes); los cuales son asignaciones factibles de movilizar por tratarse de renglones que se encuentran programados pero no están comprometidos.

Los créditos presupuestarios pretenden financiar la nómina y otros renglones de para la adquisición de servicios necesarios e insumos para la consecución de las metas, productos y subproductos planificados en el programa 69 "Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad".

Los movimientos presupuestarios no conllevan incremento o disminución de metas físicas, por lo que no se adjunta Comprobante de Modificación Física CO2F.


Ing. Ronald Ramírez Doris
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
SECRETARÍA TÉCNICA DEL
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD



M.A. Silvia Marynelly De León Garzona
Coordinadora de la Secretaría Técnica
del Consejo Nacional de Seguridad
Guatemala, C. A.
Consejo Nacional de Seguridad
Tel.: (502) 2364-8100
www.stcns.gov.gt

3ª. Calle 4-08, Zona 1, Guatemala, Guatemala

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO				FECHA DE IMPUTACION	
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO				3	10
						DIA	MES
						AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO	
I ACUERDO MINISTERIAL						603	

CLASE DE MODIFICACION:		INTRA1		MODIFICA		EGRESOS		X		INGRESOS	
------------------------	--	--------	--	----------	--	---------	--	---	--	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PC-SP-PRY-ACT-ORR-REN-UGEO-FF-ORCF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-67-00-000-001-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-10,251.00	0.00
11130016-67-00-000-001-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL	-9,205.00	0.00
11130016-67-00-000-001-000-014-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL	-573.00	0.00
11130016-67-00-000-001-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL	-3,416.00	0.00
11130016-67-00-000-001-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-7,229.00	0.00
11130016-67-00-000-001-000-026-0101-11-0000-0000	COMP. POR CALIDAD PROFESIONAL AL	-9.00	0.00
11130016-67-00-000-001-000-027-0101-11-0000-0000	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL	-122.00	0.00
11130016-67-00-000-001-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	-2,373.00	0.00
11130016-67-00-000-001-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	-152.00	0.00
11130016-67-00-000-001-000-363-0101-11-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-50,000.00	0.00
11130016-67-00-000-001-000-415-0101-11-0000-0000	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	-4,991.00	0.00
11130016-67-00-000-004-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-17,033.00	0.00
11130016-67-00-000-004-000-026-0101-11-0000-0000	COMP. POR CALIDAD PROFESIONAL AL	-400.00	0.00
11130016-67-00-000-004-000-027-0101-11-0000-0000	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL	-266.00	0.00
11130016-67-00-000-004-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	-716.00	0.00
11130016-67-00-000-004-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	-17.00	0.00
11130016-67-00-000-005-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-24,258.00	0.00
11130016-67-00-000-005-000-026-0101-11-0000-0000	COMP. POR CALIDAD PROFESIONAL AL	-568.00	0.00
11130016-67-00-000-005-000-027-0101-11-0000-0000	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL	-383.00	0.00
11130016-67-00-000-006-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-74,000.00	0.00
11130016-67-00-000-006-000-026-0101-11-0000-0000	COMP. POR CALIDAD PROFESIONAL AL	-1,250.00	0.00
11130016-67-00-000-006-000-027-0101-11-0000-0000	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL	-833.00	0.00
11130016-67-00-000-006-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	-21,896.00	0.00
11130016-67-00-000-006-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	-55.00	0.00
11130016-69-00-000-001-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-17,000.00	0.00
11130016-69-00-000-001-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL	-4,000.00	0.00
11130016-69-00-000-001-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL	-4,000.00	0.00
11130016-69-00-000-009-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-32,000.00	0.00
11130016-69-00-000-009-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL	-12,000.00	0.00
11130016-69-00-000-009-000-014-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL	-6,000.00	0.00
11130016-69-00-000-009-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL	-14,000.00	0.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162420/18-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION	
11130016-000-00	SECRETARIAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO		3	2.016
			DIA	MES
			AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO			No. DOCUMENTO	
I ACUERDO MINISTERIAL			603	
No. DOCUMENTO RESPALDO			FECHA DOC. RESPALDO	
			DIA	MES
			AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRAI	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

11130016-69-00-000-009-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	-8,000.00	0.00
11130016-69-00-000-009-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	-1,000.00	0.00
TOTAL ==>		-327,996.00	0.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-FC-SP-FRY-ACT-OBRR-REN-UGE0-PF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-67-00-000-001-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	831.00	0.00
11130016-67-00-000-005-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	29,018.00	0.00
11130016-67-00-000-005-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL	15,932.00	0.00
11130016-67-00-000-005-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL	16,690.00	0.00
11130016-67-00-000-005-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	7,293.00	0.00
11130016-67-00-000-005-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	232.00	0.00
11130016-69-00-000-001-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	134,000.00	0.00
11130016-69-00-000-001-000-026-0101-11-0000-0000	COMP. POR CALIDAD PROFESIONAL AL	3,400.00	0.00
11130016-69-00-000-001-000-027-0101-11-0000-0000	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL	2,200.00	0.00
11130016-69-00-000-001-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	18,000.00	0.00
11130016-69-00-000-001-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	500.00	0.00
11130016-69-00-000-001-000-211-0101-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	6,000.00	0.00
11130016-69-00-000-001-000-243-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTON	9,400.00	0.00
11130016-69-00-000-001-000-267-0101-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	20,000.00	0.00
11130016-69-00-000-001-000-268-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y	3,000.00	0.00
11130016-69-00-000-001-000-291-0101-11-0000-0000	UTILES DE OFICINA	2,000.00	0.00
11130016-69-00-000-001-000-292-0101-11-0000-0000	UTILES DE LIMPIEZA Y PRODUCTOS	2,000.00	0.00
11130016-69-00-000-001-000-298-0101-11-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	2,500.00	0.00
11130016-69-00-000-001-000-328-0101-11-0000-0000	EQUIPO DE COMPUTO	20,000.00	0.00
11130016-69-00-000-001-000-329-0101-11-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	5,000.00	0.00
11130016-69-00-000-009-000-262-0101-11-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	30,000.00	0.00
TOTAL ==>		327,996.00	0.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162420/18-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARIAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO		3	10	
			DIA	MES	
				AÑO	
			No. DOCUMENTO		
			603		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO	
I	ACUERDO MINISTERIAL				
		DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION: INTRAI MODIFICA EGRESOS X INGRESOS

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO	CREDITO
<u>II</u> INGRESOS CORRIENTES		
0000 SIN ORGANISMO	-327,996.00	327,996.00
0000	-327,996.00	327,996.00
TOTAL	-327,996.00	327,996.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
GASTOS EN RECURSO HUMANO		-327,996.00	302,996.00
	GASTOS EN RECURSO HUMANO	-327,996.00	302,996.00
INVERSION FISICA		0.00	25,000.00
	INVERSION FISICA	0.00	25,000.00
TOTAL:		-327,996.00	327,996.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162420/18-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION

DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION	
11130016-000-00	SECRETARIAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO		3	10
			DIA	MES
				AÑO
	TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	No. DOCUMENTO	
1	ACUERDO MINISTERIAL		603	

CLASE DE MODIFICACION: INTRA I MODIFICA EGRESOS X INGRESOS

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
30000	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA		<u>-327,996.00</u>	<u>327,996.00</u>
	30700	Orden Público y Seguridad Ciudadana n.c.d	-327,996.00	327,996.00
		30701	-327,996.00	327,996.00
		Orden público y seguridad ciudadana n.c.d		
TOTAL:			-327,996.00	327,996.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
67 - FORTALECIMIENTO Y APOYO AL SISTEMA NACIONAL DE	-229,996.00	69,996.00
69 - INSPECTORIA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD	-98,000.00	258,000.00
TOTAL:	-327,996.00	327,996.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRI-ACT-OB-R-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162420/18-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA- PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION	
11130016-0000-00	SECRETARIAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			3	10
				DIA	MES
				AÑO	
	TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
I	ACUERDO MINISTERIAL		DIA	MES	AÑO
			No. DOCUMENTO		
			603		

CLASE DE MODIFICACION: INTRA1 MODIFICA EGRESOS X INGRESOS

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR REFERENCIA CPR DESCRIPCION MONTO SOLICITADO MONTO APROBADO

FF-ORGF-CORR

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO	CREDITO
TOTAL		


DESCRIPCION: Consolidacion: 11130016:2018-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
SOLICITADO


FECHA DE APROBACION

DIA	MES	AÑO

Ing. Armando Zambrano Donis
SUBDIRECTOR FINANCIERO



SECRETARIA TECNICA



M. Silvia Marynelly De Leon Garzolla
Coordinadora de la Secretaria Técnica

CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 03/10/2016 HORA : 11:56.53 REPORTE:R00817650.rpt
------------------------------------	---------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------

CODIGO 11130016 - 242 - 000	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD	COMPROBANTE No.: 20
---------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO: 070-2016	FECHA DOC. RESPALDO: 30/09/2016
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	REPROGRAMACIÓN: X	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
000-001-0001 Dirección y coordinación								-327,996.00	0.00
67 00 000 001 000							0 11		
67 00 000 001 000							200 11	-33,330.00	0.00
67 00 000 001 000							400 11	-50,000.00	0.00
000-002-0001 Integrantes del Sistema Nacional de Seguridad con socialización de instrumentos de seguridad de la Nación.								-4,991.00	0.00
67 00 000 004 000							0 11		
000-003-0001 Consejo Nacional de Seguridad con informes situacionales y específicos en materia de seguridad.								-18,432.00	0.00
67 00 000 005 000							0 11		
000-004-0001 Integrantes del Sistema Nacional de Seguridad y Sociedad Civil con socialización de la Agenda y Plan Estratégico de Seguridad de la Nación.								-25,209.00	0.00
67 00 000 006 000							0 11		
000-007-0001 Dirección y coordinación								-98,034.00	0.00
69 00 000 001 000							0 11		
000-008-0001 Consejo Nacional de Seguridad con informes de inspecciones a instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad.								-25,000.00	0.00
69 00 000 009 000							0 11		
Total								-73,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
000-001-0001 Dirección y coordinación								327,996.00	0.00
67 00 000 001 000							0 11		
000-003-0001 Consejo Nacional de Seguridad con informes situacionales y específicos en materia de seguridad.								831.00	0.00
67 00 000 005 000							0 11		
000-007-0001 Dirección y coordinación								69,165.00	0.00
Total								327,996.00	0.00

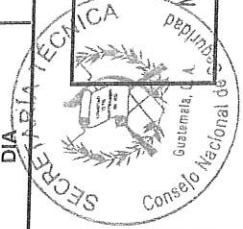
DESCRIPCIÓN
Reprogramación presupuestaria para financiar la nómina y gastos de funcionamiento de la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN	
DÍA	MES
	AÑO

Inga. Ronald Rovando Denis
SUBDIRECTOR FINANCIERO
 SECRETARÍA TÉCNICA DEL
 CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD
 FIRMA



M.A. Silvia Marfany De León Garzona
 Coordinadora de la Secretaría Técnica
 del Consejo Nacional de Seguridad

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 3
		FECHA : 03/10/2016
		HORA : 11:56.53
		REPORTE:R00817650.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130016 - 242 - 000	SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD	20
DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	FECHA DOC. RESPALDO:
		30/09/2016
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1	REPROGRAMACIÓN:
	070-2016	X
69 00 000 001 000 0 11		158,100.00
69 00 000 001 000 200 11		44,900.00
69 00 000 001 000 300 11		25,000.00
000-008-0001	Consejo Nacional de Seguridad con informes de inspecciones a instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad.	0.00
69 00 000 009 000 200 11		30,000.00
RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO		
000-001-0001	Dirección y coordinación	-88,321.00 831.00
000-002-0001	Integrantes del Sistema Nacional de Seguridad con socialización de instrumentos de seguridad de la Nación.	-18,432.00 0
000-003-0001	Consejo Nacional de Seguridad con informes situacionales y específicos en materia de seguridad.	-25,209.00 69,165.00
000-004-0001	Integrantes del Sistema Nacional de Seguridad y Sociedad Civil con socialización de la Agenda y Plan Estratégico de Seguridad de la Nación.	-98,034.00 0
000-007-0001	Dirección y coordinación	-25,000.00 228,000.00
000-008-0001	Consejo Nacional de Seguridad con informes de inspecciones a instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad.	-73,000.00 30,000.00
		-327,996.00 327,996.00
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
11-INGRESOS CORRIENTES		DÉBITO CRÉDITO
0000-SIN ORGANISMO		-327,996.00 327,996.00
0000-SIN CORRELATIVO		-327,996.00 327,996.00
Total		-327,996.00 327,996.00

DESCRIPCIÓN Reprogramación presupuestaria para financiar la nómina y gastos de funcionamiento de la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

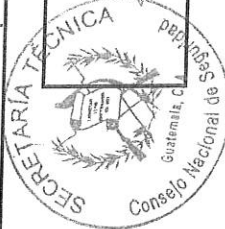
FECHA DE APROBACIÓN

DIA

MES

AÑO

Ing. Roberth Jaymundo Donis
SUBDIRECTOR FINANCIERO
SECRETARÍA TÉCNICA DEL
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD
FIRMA



M.A. Silvia Marín De León Garzón
Coordinadora de la Secretaría Técnica
del Consejo Nacional de Seguridad

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación Consolidación		PAGINA : 3 DE 3
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		FECHA : 03/10/2016
11130016 - 242 - 000		SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD		HORA : 11:56:53
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:		REPORTE:R00817650.rpt
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		070-2016		COMPROBANTE No.: 20
REPROGRAMACIÓN: X				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
242	67	00	000	001	000	000-001-0001	Dirección y coordinación	No se modifican metas	

Centros de Costo Consolidados

5061-15; 5062-9;

DESCRIPCIÓN Reprogramación presupuestaria para financiar la nómina y gastos de funcionamiento de la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad.

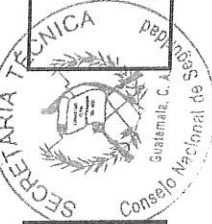
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES
	AÑO

ING. ROBERTO DOMESTICO OLANIS
SUBDIRECTOR FINANCIERO
SECRETARÍA TÉCNICA DEL
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD

FIRMA



M.A. Silvia Mary FERRY De León Garzona
Coordinadora de la Secretaría Técnica
del Consejo Nacional de Seguridad



RESOLUCIÓN NÚMERO STCNS-070-2016

SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD, CIUDAD DE GUATEMALA, TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS.

ASUNTO: LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD Y LA INSPECTORÍA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD, SOLICITAN MODIFICAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR EL MONTO DE TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS QUETZALES EXACTOS (Q.327,996.00). -----

Se tiene a la vista para resolver la solicitud planteada en el asunto, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Planificación de esta Secretaría, de acuerdo con el análisis respectivo determinó que la modificación de asignaciones presupuestarias, contenida en el oficio REF.: ST-DF-330-2016, de fecha treinta de septiembre del año dos mil dieciséis, no modifica la ejecución de las metas programadas por la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad y la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad.

PORTANTO:

Con base en lo que determinan los artículos 152, 154 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 32 numeral 3, literales a), b) y c) del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto; 40 de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad; y 19, literal b) del Acuerdo Gubernativo No. 166-2011, Reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad y sus reformas.

RESUELVE:

PRIMERO: Que no existe ningún cambio en lo que a la ejecución de metas se refiere al momento de la modificación de asignaciones presupuestarias del Programa 67 y 69 por el monto de **TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS QUETZALES EXACTOS (Q.327,996.00)**; dentro del presupuesto de ingresos y egresos vigente del presente ejercicio fiscal, y que se indica en el oficio REF.: ST-DF-330-2016, de fecha treinta de septiembre del año dos mil dieciséis, el cual forma parte de la presente Resolución.

SEGUNDO: Pase a la Dirección Financiera, para que registre en el sistema SIGES-WEB, la aprobación de la presente modificación de asignaciones presupuestarias.



Secretaría Técnica del
Consejo Nacional de Seguridad
República de Guatemala

TERCERO: Para los controles correspondientes. **NOTIFIQUESE** a: La Dirección Financiera de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad,

CUARTO: La presente resolución entrará en vigencia inmediatamente.



M.A. Silvia Marynelly De León Garzona
Coordinadora de la Secretaría Técnica
del Consejo Nacional de Seguridad

Guatemala, 30 de septiembre de 2016
REF.: ST-DF-330-2016

Licenciado

Cesar Enrique de León Corzo
Director de Planificación

Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad
Su despacho

Licenciado de León:

Deseándole éxitos en sus labores cotidianas, me dirijo para solicitarle emitir la Resolución de Reprogramación de Metas Físicas necesaria, para solicitar la modificación presupuestaria Intra 01 No. 09-2016, con el propósito de financiar asignaciones presupuestarias de los programas 67 "Fortalecimiento y Apoyo al Sistema Nacional de Seguridad" y 69 "Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad" por un monto de Trescientos veintisiete mil novecientos noventa y seis quetzales con 00/100 (Q.327,996.00).

Agradeciendo su atención a la presente me suscribo de usted.

Atentamente,



M. Sc. Maira Cambara
M.Sc. Maira Cambara
Directora Financiera
Secretaría Técnica del
Consejo Nacional de Seguridad

SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO
NACIONAL DE SEGURIDAD
RECIBIDO
30 SEP 2016
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
Hora: 12:20 F: *[Signature]*

C.c. Archivo
Adjunto CO2.

Estudio de Nomina Octubre
 diciembre 2016

ACTIVIDAD 001									
	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	Saldo Presupuesto	Diferencia			
011	Q 104,807.94	Q 105,244.00	Q 105,244.00	Q 315,295.94	Q 325,547.29	Q 10,251.35	Personal permanente		
012	Q 29,800.00	Q 29,800.00	Q 31,600.00	Q 91,200.00	Q 100,405.21	Q 9,205.21	Complemento personal al salario del personal permanente		
014	Q 3,725.81	Q 3,750.00	Q 3,750.00	Q 11,225.81	Q 11,799.38	Q 573.57	Complemento por calidad profesional al personal permanente		
015	Q 47,454.84	Q 47,600.00	Q 47,600.00	Q 142,654.84	Q 146,071.57	Q 3,416.73	Complementos específicos al personal permanente		
022	Q 186,000.00	Q 186,000.00	Q 186,000.00	Q 558,000.00	Q 565,229.94	Q 7,229.94	Personal por contrato		
026	Q 3,375.00	Q 3,375.00	Q 3,375.00	Q 10,125.00	Q 10,134.12	Q 9.12	Complemento por calidad profesional al personal temporal		
027	Q 2,500.00	Q 2,500.00	Q 2,500.00	Q 7,500.00	Q 7,622.41	Q 122.41	Complementos específicos al personal temporal		
071	Q 2,488.46	Q -	Q 165,351.58	Q 167,840.04	Q 170,213.38	Q 2,373.34	Aginaldo		
072	Q 831.00	Q -	Q -	Q 831.00	Q 0.96	Q (830.04)	Bonificación anual (Bono 14)		
073	Q 149.73	Q -	Q 5,701.09	Q 5,850.82	Q 6,003.29	Q 152.47	Bono vacacional		
ACTIVIDAD 004									
	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	Saldo Presupuesto	Diferencia			
022	Q 49,967.74	Q 51,000.00	Q 51,000.00	Q 151,967.74	Q 169,000.76	Q 17,033.02	Personal por contrato		
026	Q 1,100.81	Q 1,125.00	Q 1,125.00	Q 3,350.81	Q 3,750.97	Q 400.16	Complemento por calidad profesional al personal temporal		
027	Q 733.87	Q 750.00	Q 750.00	Q 2,233.87	Q 2,500.65	Q 266.78	Complementos específicos al personal temporal		
071	Q -	Q -	Q 19,888.32	Q 19,888.32	Q 20,604.50	Q 716.18	Aginaldo		
072	Q -	Q -	Q 449.18	Q 449.18	Q 467.00	Q 17.82	Bonificación anual (Bono 14)		
073	Q -	Q -	Q 449.18	Q 449.18	Q 467.00	Q 17.82	Bono vacacional		
ACTIVIDAD 005									
	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	Saldo Presupuesto	Diferencia			
011	Q 35,530.00	Q 34,212.00	Q 34,212.00	Q 103,954.00	Q 74,936.30	Q (29,017.70)	Personal permanente		
012	Q 7,400.00	Q 9,200.00	Q 9,400.00	Q 26,000.00	Q 10,068.82	Q (15,931.18)	Complemento personal al salario del personal permanente		
014	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Complemento por calidad profesional al personal permanente		
015	Q 17,620.00	Q 16,800.00	Q 16,800.00	Q 51,220.00	Q 34,530.03	Q (16,689.97)	Complementos específicos al personal permanente		
022	Q 42,741.94	Q 51,000.00	Q 51,000.00	Q 144,741.94	Q 169,000.47	Q 24,258.53	Personal por contrato		
026	Q 931.45	Q 1,125.00	Q 1,125.00	Q 3,181.45	Q 3,750.00	Q 568.55	Complemento por calidad profesional al personal temporal		
027	Q 620.97	Q 750.00	Q 750.00	Q 2,120.97	Q 2,504.84	Q 383.87	Complementos específicos al personal temporal		
071	Q -	Q -	Q 41,393.50	Q 41,393.50	Q 34,100.61	Q (7,292.89)	Aginaldo		
072	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 0.72	Q 0.72	Bonificación anual (Bono 14)		
073	Q -	Q -	Q 1,530.60	Q 1,530.60	Q 1,299.04	Q (231.56)	Bono vacacional		
ACTIVIDAD 006									
	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	Saldo Presupuesto	Diferencia			
022	Q 148,000.00	Q 111,000.00	Q 111,000.00	Q 370,000.00	Q 444,000.00	Q 74,000.00	Personal por contrato		
026	Q 2,500.00	Q 1,875.00	Q 1,875.00	Q 6,250.00	Q 7,500.00	Q 1,250.00	Complemento por calidad profesional al personal temporal		
027	Q 1,666.67	Q 1,250.00	Q 1,250.00	Q 4,166.67	Q 5,000.00	Q 833.33	Complementos específicos al personal temporal		
071	Q -	Q -	Q 15,728.48	Q 15,728.48	Q 37,625.00	Q 21,896.52	Aginaldo		
072	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Bonificación anual (Bono 14)		
073	Q -	Q -	Q 278.69	Q 278.69	Q 334.00	Q 55.31	Bono vacacional		

Ing. Ronald Raymundo Donis
 SUBDIRECTOR FINANCIERO
 SECRETARÍA TÉCNICA DEL
 CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD



M.A. Silvia Marynelly De León Garzona
 Coordinadora de la Secretaría Técnica
 del Consejo Nacional de Seguridad

Guatemala, 05 de septiembre de 2016
Ref.: IGSNS-DAF-S-0219-2016


M. A.
Silvia Marynelly De León Garzona
Coordinadora
Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad
Presente

Distinguida Licenciada De León:

Por este medio tengo el agrado de dirigirme a usted, deseándole éxitos en tan importante gestión, así mismo para remitirle la propuesta de modificación presupuestaria No.08-2016 comprobante 9 intra 1, la misma es necesaria para el financiamiento de puestos directivos en la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad, compra de insumos y equipo necesario para el funcionamiento de la institución.

Aprovecho la oportunidad para brindarle muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,



Lic. Miguel Antonio Pozuelos Leal
DIRECTOR GENERAL
INSPECTORIA GENERAL DEL
SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD

C.c. Archivo IGSNS

5ª. Avenida 1-78, Zona 1, Ciudad de Guatemala
Teléfono: 2504-8383

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 4
		FECHA : 05/09/2016
		HORA : 9:53.23
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130016 - 242 - 5062	INSPECTORIA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD	9

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCION	SOLICITADO	APROBADO

242	69	00	000	001	000	0101	011	11	0000	0000	000-007-0001	Dirección y coordinación	-17,000.00	0.00
242	69	00	000	001	000	0101	012	11	0000	0000	000-007-0001	Dirección y coordinación	-4,000.00	0.00
242	69	00	000	001	000	0101	015	11	0000	0000	000-007-0001	Dirección y coordinación	-4,000.00	0.00
242	69	00	000	009	000	0101	011	11	0000	0000	000-008-0001	Consejo Nacional de Seguridad con informes de inspecciones a instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad.	-32,000.00	0.00
242	69	00	000	009	000	0101	012	11	0000	0000	000-008-0001	Consejo Nacional de Seguridad con informes de inspecciones a instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad.	-12,000.00	0.00
242	69	00	000	009	000	0101	014	11	0000	0000	000-008-0001	Consejo Nacional de Seguridad con informes de inspecciones a instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad.	-6,000.00	0.00
242	69	00	000	009	000	0101	015	11	0000	0000	000-008-0001	Consejo Nacional de Seguridad con informes de inspecciones a instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad.	-14,000.00	0.00
242	69	00	000	009	000	0101	071	11	0000	0000	000-008-0001	Consejo Nacional de Seguridad con informes de inspecciones a instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad.	-8,000.00	0.00
242	69	00	000	009	000	0101	072	11	0000	0000	000-008-0001	Consejo Nacional de Seguridad con informes de inspecciones a instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad.	-1,000.00	0.00

DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No.08-2016, PARA FINANCIAMIENTO DE PUESTOS DIRECTIVOS TEMPORALES, EN EL RENGLÓN 022 DE LA INSPECTORIA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD Y COMPRA DE INSUMOS, ÚTILES DE OFICINA, ÚTILES DE LIMPIEZA, EQUIPO DE COMPUTO, TINTAS, Y OTROS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN.
--------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	
SOLICITADO	
DÍA	MES
AÑO	AÑO

Lic. **Antonio Vasquez Trujillo**
 Director Administrativo y Financiero
 Dirección General de Control del Sistema Nacional de Seguridad

Lic. **Maximiliano Pozuelos Leal**
 DIRECTOR GENERAL
 INSPECTORIA GENERAL DEL
 SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 4
				FECHA : 05/09/2016
				HORA : 9:53.23
				REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			COMPROBANTE No.: 9
11130016 - 242 - 5062	INSPECTORIA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD			

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACION: INTRA1		REPROGRAMACION: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCION	SOLICITADO	APROBADO
242	69	00	000	001	000	0101	022	11	0000	0000	000-007-0001	Dirección y coordinación	134.000.00	
242	69	00	000	001	000	0101	026	11	0000	0000	000-007-0001	Dirección y coordinación	3.400.00	
242	69	00	000	001	000	0101	027	11	0000	0000	000-007-0001	Dirección y coordinación	2.200.00	
242	69	00	000	001	000	0101	071	11	0000	0000	000-007-0001	Dirección y coordinación	18.000.00	
242	69	00	000	001	000	0101	073	11	0000	0000	000-007-0001	Dirección y coordinación	500.00	
242	69	00	000	001	000	0101	211	11	0000	0000	000-007-0001	Dirección y coordinación	6.000.00	
242	69	00	000	001	000	0101	243	11	0000	0000	000-007-0001	Dirección y coordinación	9.400.00	
242	69	00	000	001	000	0101	267	11	0000	0000	000-007-0001	Dirección y coordinación	20.000.00	
242	69	00	000	001	000	0101	268	11	0000	0000	000-007-0001	Dirección y coordinación	3.000.00	
242	69	00	000	001	000	0101	291	11	0000	0000	000-007-0001	Dirección y coordinación	2.000.00	
242	69	00	000	001	000	0101	292	11	0000	0000	000-007-0001	Dirección y coordinación	2.000.00	
242	69	00	000	001	000	0101	298	11	0000	0000	000-007-0001	Dirección y coordinación	2.000.00	
242	69	00	000	001	000	0101	328	11	0000	0000	000-007-0001	Dirección y coordinación	2.500.00	
242	69	00	000	001	000	0101	329	11	0000	0000	000-007-0001	Dirección y coordinación	20.000.00	
242	69	00	000	009	000	0101	262	11	0000	0000	000-008-0001	Consejo Nacional de Seguridad con informes de inspecciones a instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad.	5.000.00	
Total													258.000.00	

DESCRIPCION	MODIFICACION PRESUPUESTARIA No.08-2016, PARA FINANCIAMIENTO DE PUESTOS DIRECTIVOS TEMPORALES, EN EL RENGLO 022 DE LA INSPECTORIA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD Y COMPRA DE INSUMOS, ÚTILES DE OFICINA, ÚTILES DE LIMPIEZA, EQUIPO DE COMPUTO, TINTAS, Y OTROS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCION.		
--------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO	FECHA DE APROBACION	MES	AÑO



Lic. Byron Andrés Vasquez Trujillo
 Director Administrativo y Financiero
 Inspector General del Sistema Nacional de Seguridad



Lic. María Antonia Morales Leal
 DIRECTOR GENERAL
 INSPECTORIA GENERAL DEL
 SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD
 FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 4
		FECHA : 05/09/2016
		HORA : 9:53.23
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130016 - 242 - 5062	INSPECTORIA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD	9

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO CREDITO
000-007-0001	Dirección y coordinación	-25,000.00 228,000.00
000-006-0001	Consejo Nacional de Seguridad con informes de inspecciones a instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad.	-73,000.00 30,000.00
Total		-98,000.00 258,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-98,000.00	258,000.00
0000-SIN ORGANISMO	-98,000.00	258,000.00
0000-SIN CORRELATIVO	-98,000.00	258,000.00
Total		-98,000.00 258,000.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									

DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No.06-2016, PARA FINANCIAMIENTO DE PUESTOS DIRECTIVOS TEMPORALES, EN EL RENGLÓN 022 DE LA INSPECTORIA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD Y COMPRA DE INSUMOS, ÚTILES DE OFICINA, ÚTILES DE LIMPIEZA, EQUIPO DE COMPUTO, TINTAS, Y OTROS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN.
--------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES AÑO

Lic. Marco Antonio Pazmiño
 DIRECTOR GENERAL
 INSPECTORIA GENERAL DEL
 SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD
 FIRMA



Lic. Víctor Amado Vasquez Trujillo
 Director Administrativo y Financiero
 Inspector General del Sistema Nacional de Seguridad
 FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 4 DE 4
				FECHA : 05/09/2016
				HORA : 9:53.23
				REPORTE: R00817403.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			COMPROBANTE No.:
11130016 - 242 - 5062	INSPECTORIA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD			9
DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:		
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1	FECHA DOC. RESPALDO:		
		REPROGRAMACIÓN:	X	

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION


UE	PG	SP	PY	ACT	OB	CODIGO	DESCRIPCION	JUSTIFICACION
242	69	00	000	001	000	000-007	Dirección y coordinación	LAS METAS FISICAS NO TENDRÁN CAMBIOS
242	69	00	000	001	000	000-007-0001	Dirección y coordinación	LAS METAS FISICAS NO TENDRÁN CAMBIOS
242	69	00	000	009	000	000-008	Consejo Nacional de Seguridad con informes de inspecciones a instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad.	LAS METAS FISICAS NO TENDRÁN CAMBIOS
242	69	00	000	009	000	000-008-0001	Consejo Nacional de Seguridad con informes de inspecciones a instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad.	LAS METAS FISICAS NO TENDRÁN CAMBIOS

DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No.08-2016, PARA FINANCIAMIENTO DE PUESTOS DIRECTIVOS TEMPORALES, EN EL RENGLÓN 022 DE LA INSPECTORIA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD Y COMPRA DE INSUMOS, ÚTILES DE OFICINA, ÚTILES DE LIMPIEZA, EQUIPO DE COMPUTO, TINTAS, Y OTROS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN.		
--------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

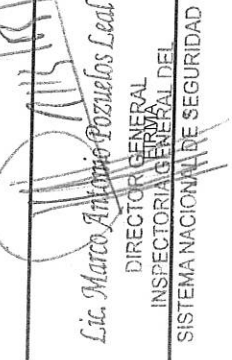
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SOLICITADO



Lic. Byron Amparo Vasquez Trujillo
 Director Administrativo y Financiero
 Inspector General del Sistema Nacional de Seguridad



Lic. Marco Antonio Pozuelos Leal
 Director General
 Inspector General del Sistema Nacional de Seguridad

PRG	ACT	UBIC G	FTE	RENGLÓN	DESCRIPCION	DÉBITOS	CREDITOS
69	001	0101	11	011	PERSONAL PERMANENTE	17,000.00	
69	001	0101	11	012	PERMANENTE	4,000.00	
69	001	0101	11	015	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	4,000.00	
69	001	0101	11	022	PERSONAL POR CONTRATO		134,000.00
69	001	0101	11	026	TEMPORAL		3,400.00
69	001	0101	11	027	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL TEMPORAL		2,200.00
69	001	0101	11	071	AGUINALDO	18,000.00	
69	001	0101	11	073	BONO VACACIONAL	500.00	
69	001	0101	11	211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	6,000.00	
69	001	0101	11	243	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	9,400.00	
69	001	0101	11	267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	20,000.00	
69	001	0101	11	268	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	3,000.00	
69	001	0101	11	291	ÚTILES DE OFICINA	2,000.00	
69	001	0101	11	292	ÚTILES DE LIMPIEZA Y PRODUCTOS SANITARIOS	2,000.00	
69	001	0101	11	298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	2,500.00	
69	001	0101	11	328	EQUIPO DE CÓMPUTO	20,000.00	
69	001	0101	11	329	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	5,000.00	
69	009	0101	11	011	PERSONAL PERMANENTE	32,000.00	
69	009	0101	11	012	PERMANENTE	12,000.00	
69	009	0101	11	014	PERMANENTE	6,000.00	
69	009	0101	11	015	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	14,000.00	
69	009	0101	11	071	AGUINALDO	8,000.00	
69	009	0101	11	074	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	1,000.00	
69	009	0101	11	262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	30,000.00	
69	009	0101	11	TOTAL		98,000.00	258,000.00
					ACTIVIDAD 001		
					DIRECCION Y COORDINACION		
					ACTIVIDAD 009		
					INSPECCIONES A LOS ORGANOS DE CONTROL INTERNO		



Lic. Byron Amador Vasquez Trujillo
Director Administrativo y Financiero
Inspector General del Sistema Nacional de Seguridad



[Handwritten Signature]

Theima Beatriz Pereda Hernández
Jefe de Presupuesto
Dirección Administrativa y Financiera



Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad

INSPECTORIA GENERAL
DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

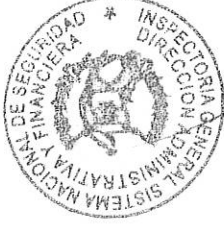
JUSTIFICACIONES DE TRANSFERENCIA No.008-2016

ACT	RENGLON	DESCRIPCION	JUSTIFICACION
001	011	PERSONAL PERMANENTE	SE SOLICITA DISMINUCION PORQUE NO SE UTILIZARÁ LA TOTALIDAD DEL RENGLÓN DEBIDO A ASCENSOS DE PERSONAL.
001	012	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE	SE SOLICITA DISMINUCION PORQUE NO SE UTILIZARÁ LA TOTALIDAD DEL RENGLÓN DEBIDO A ASCENSOS DE PERSONAL.
001	015	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	SE SOLICITA DISMINUCION PORQUE NO SE UTILIZARÁ LA TOTALIDAD DEL RENGLÓN DEBIDO A ASCENSOS DE PERSONAL.
001	022	PERSONAL POR CONTRATO	SE SOLICITA AMPLIACIÓN PARA PAGO DE PERSONAL POR CONTRATO.
001	026	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMPORAL	SE SOLICITA AMPLIACIÓN PARA PAGO DE COMPLEMENTO PROFESIONAL A PERSONAL TEMPORAL.
001	027	COMPLEMENTO ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	SE SOLICITA AMPLIACIÓN PARA PAGO DE COMPLEMENTO ESPECÍFICO A PERSONAL TEMPORAL.
001	071	AGUINALDO	SE SOLICITA AMPLIACIÓN PARA HACER EFECTIVO EL PAGO DE AGUINALDO DEL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN.
001	073	BONO VACACIONAL	SE SOLICITA AMPLIACIÓN PARA REALIZAR EL PAGO DE BONO VACACIONAL AL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN.
001	211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	SE SOLICITA AMPLIACIÓN PARA COMPRA DE AGUA PURA, CAFÉ, Y AZÚCAR PARA REUNIONES DE TRABAJO EN LAS INSTALACIONES DE LA IGSS.
001	243	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	SE SOLICITA AMPLIACIÓN PARA COMPRA DE FOLDERS, SOBRES, PAPEL HIGIÉNICO, TOALLA PARA MANOS, NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA IGSS.
001	267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	SE SOLICITA AMPLIACIÓN PARA COMPRA DE TÓNER Y TINTA NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA IGSS.
001	268	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	SE SOLICITA AMPLIACIÓN PARA COMPRA DE BOLSAS PARA BASURA, ESPIRALES, PASTAS PLÁSTICAS Y OTROS INSUMOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA IGSS.
001	291	ÚTILES DE OFICINA	SE SOLICITA AMPLIACIÓN PARA COMPRA DE ÚTILES DE OFICINA NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA IGSS.
001	292	ÚTILES DE LIMPIEZA Y PRODUCTOS SANITARIOS	SE SOLICITA AMPLIACIÓN PARA COMPRA DE ÚTILES DE LIMPIEZA NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA IGSS.
001	298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	SE SOLICITA AMPLIACIÓN PARA COMPRA DE TARJETA PARA REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO DE LA SALA DE REUNIONES DE LA IGSS.

INSPECTORIA GENERAL
DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

JUSTIFICACIONES DE TRANSFERENCIA NO.008-2016

ACT	RENGLON	DESCRIPCION	JUSTIFICACION
001	328	EQUIPO DE CÓMPUTO	SE SOLICITA AMPLIACIÓN PARA COMPRA DE UN FIREWALL PARA USO DEL AREA DE INFORMÁTICA DE LA IGNS.
001	329	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	SE SOLICITA AMPLIACIÓN PARA COMPRA DE EXTINTORES DE VARIOS TIPOS Y MEDIDAS.
009	011	PERSONAL PERMANENTE	SE SOLICITA DISMINUCIÓN PORQUE NO SE UTILIZARÁ LA TOTALIDAD DEL RENGLÓN DEBIDO A ASCENSOS DE PERSONAL.
009	012	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE	SE SOLICITA DISMINUCIÓN PORQUE NO SE UTILIZARÁ LA TOTALIDAD DEL RENGLÓN DEBIDO A ASCENSOS DE PERSONAL.
009	014	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL PERMANENTE	SE SOLICITA DISMINUCIÓN PORQUE NO SE UTILIZARÁ LA TOTALIDAD DEL RENGLÓN DEBIDO A ASCENSOS DE PERSONAL.
009	015	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	SE SOLICITA DISMINUCIÓN PORQUE NO SE UTILIZARÁ LA TOTALIDAD DEL RENGLÓN DEBIDO A ASCENSOS DE PERSONAL.
009	071	AGUINALDO	SE SOLICITA DISMINUCIÓN PORQUE NO SE UTILIZARÁ LA TOTALIDAD DEL RENGLÓN.
009	074	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	SE SOLICITA DISMINUCIÓN PORQUE NO SE UTILIZARÁ LA TOTALIDAD DEL RENGLÓN.
009	262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	SE SOLICITA AMPLIACIÓN PARA LA COMPRA DE COMPRA DE VALES CANJEABLES POR COMBUSTIBLE NECESARIO PARA LA REALIZACIÓN DE COMISIONES OFICIALES DE LOS ÁMBITOS OPERATIVOS.



Lic. Byron Arnaldo Vasquez Trujillo
 Director Administrativo y Financiero
 Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad

Beatriz Vereda Hernández
 Jefe de Presupuesto
 Dirección Administrativa y Financiera
 Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad

INSPECTORÍA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD
ESTUDIO FINANCIERO DE GRUPO 000 DE LOS MESES DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DEL AÑO 2016

NOMINA DE PERSONAL 011 Y 022

No.	PUESTO	PERSONAL PERMANENTE	PERSONAL COMPLEMENTO PERSONAL	PERSONAL COMPLEMENTO PROFESIONAL	PERSONAL COMPLEMENTO PROFESIONAL ESPECIAL	PERSONAL POR CONTRATO	PERSONAL COMPLEMENTO PROFESIONAL ESPECIAL	TOTAL	AGUINALDO 50% 2015-071	BONO 14 072	AGUINALDO 50% 2016-071	BONO VACA. 073	VACACIONES PRORRATAS POR RETIRO 415
1	Director General	48,000.00	16,000.00	1,500.00	21,000.00	6,600.00	82,500.00	21,964.00	2,620.50	10,187.50	200.00	200.00	
2	Asistente Director General	9,764.00	5,600.00	80,000.00	1,500.00	1,000.00	82,500.00	21,964.00	2,620.50	10,187.50	200.00	200.00	
3	Subdirector General	-	-	72,000.00	1,500.00	1,000.00	74,500.00	19,187.50	9,187.50	200.00	200.00	200.00	
4	Asistente Subdirector General	-	-	72,000.00	1,500.00	1,000.00	74,500.00	19,187.50	9,187.50	200.00	200.00	200.00	
5	Director de Auditoría Interna	-	-	72,000.00	1,500.00	1,000.00	74,500.00	19,187.50	9,187.50	200.00	200.00	200.00	
6	Jefe de Auditoría Financiera	-	-	72,000.00	1,500.00	1,000.00	74,500.00	19,187.50	9,187.50	200.00	200.00	200.00	
7	Directora Administrativa Financiera	-	-	44,036.00	5,379.50	5,379.50	54,795.00	13,844.00	7,687.50	9,968.75	200.00	200.00	
8	Jefe de Presupuesto	27,036.00	8,000.00	9,000.00	45,536.00	44,036.00	54,795.00	13,844.00	7,687.50	9,968.75	200.00	200.00	
9	Jefe de Tesorería	-	-	45,536.00	44,036.00	54,795.00	144,367.00	36,788.50	19,187.50	20,000.00	200.00	200.00	
10	Jefe de Contabilidad	27,036.00	8,000.00	9,000.00	45,536.00	44,036.00	54,795.00	13,844.00	7,687.50	9,968.75	200.00	200.00	
11	Jefe de Almacén	27,036.00	8,000.00	9,000.00	45,536.00	44,036.00	54,795.00	13,844.00	7,687.50	9,968.75	200.00	200.00	
12	Jefe de Inventario	27,036.00	8,000.00	9,000.00	45,536.00	44,036.00	54,795.00	13,844.00	7,687.50	9,968.75	200.00	200.00	
13	Jefe de Informática	27,036.00	8,000.00	9,000.00	45,536.00	44,036.00	54,795.00	13,844.00	7,687.50	9,968.75	200.00	200.00	
14	Jefe de Compras	27,036.00	8,000.00	9,000.00	45,536.00	44,036.00	54,795.00	13,844.00	7,687.50	9,968.75	200.00	200.00	
15	Conserje	4,420.00	4,000.00	5,000.00	13,672.00	13,672.00	30,428.00	7,687.50	9,187.50	10,718.75	200.00	200.00	
16	Conserje	4,420.00	4,000.00	5,000.00	13,672.00	13,672.00	30,428.00	7,687.50	9,187.50	10,718.75	200.00	200.00	
17	Piloto	4,672.00	4,000.00	5,000.00	13,672.00	13,672.00	30,428.00	7,687.50	9,187.50	10,718.75	200.00	200.00	
18	Piloto	4,672.00	4,000.00	5,000.00	13,672.00	13,672.00	30,428.00	7,687.50	9,187.50	10,718.75	200.00	200.00	
19	Mensajero	-	-	45,000.00	1,125.00	750.00	46,875.00	11,884.00	5,567.00	5,379.50	200.00	200.00	
20	Subdirector de Recursos Humanos	6,759.00	2,000.00	375.00	44,036.00	44,036.00	54,795.00	13,844.00	7,687.50	9,968.75	200.00	200.00	
21	Jefe de Admisión de Personal	27,036.00	8,000.00	9,000.00	45,536.00	44,036.00	54,795.00	13,844.00	7,687.50	9,968.75	200.00	200.00	
22	Jefe de Gestión de Personal	27,036.00	8,000.00	9,000.00	45,536.00	44,036.00	54,795.00	13,844.00	7,687.50	9,968.75	200.00	200.00	
23	Jefe de Capacitación y Desarrollo de Personal	27,036.00	8,000.00	9,000.00	45,536.00	44,036.00	54,795.00	13,844.00	7,687.50	9,968.75	200.00	200.00	
24	Secretaría General	-	-	72,000.00	1,500.00	1,000.00	74,500.00	19,187.50	9,187.50	200.00	200.00	200.00	
25	Director de Asuntos Jurídicos	-	-	45,000.00	1,125.00	750.00	46,875.00	11,884.00	5,567.00	5,379.50	200.00	200.00	
26	Subdirector de Asuntos Jurídicos	15,028.00	7,200.00	8,200.00	81,290.32	81,290.32	169,355.52	41,290.32	1,693.55	1,129.03	84,112.90	9,187.50	
27	Encargada de Unidad de Acceso a la Información Pública	-	-	1,500.00	9,000.00	9,000.00	19,500.00	4,936.00	5,379.50	5,379.50	200.00	200.00	
28	Directora de Análisis y Seguimiento Interno	27,036.00	8,000.00	1,500.00	45,536.00	45,536.00	54,795.00	13,844.00	7,687.50	9,968.75	200.00	200.00	
29	Jefe de Planificación Interna	30,524.52	-	1,693.55	10,161.29	10,161.29	42,379.36	10,567.00	5,567.00	5,567.00	200.00	200.00	
30	Jefe de Análisis y Seguimiento de Informes Técnicos	27,036.00	8,000.00	1,500.00	45,536.00	45,536.00	54,795.00	13,844.00	7,687.50	9,968.75	200.00	200.00	
31	Jefe de Investigación y Doctrina	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
	Jefe de Monitorio, Control y Evaluación Interna	27,036.00	8,000.00	1,500.00	45,536.00	45,536.00	54,795.00	13,844.00	7,687.50	9,968.75	200.00	200.00	
	PRESTACIONES POR PAGAR	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
	TOTAL A EFECTUAR DE LA ACTIVIDAD 001 DIRECCIÓN SUPERIOR DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2016	371,583.52	118,800.00	21,375.00	331,300.00	331,300.00	411,213.71	106,854.81	55,258.06	11,213.71	7,475.81	1,190,401.26	
	TOTAL EJECUTADO DE ENERO A AGOSTO DE 2016	839,856.00	284,600.00	32,443.55	480,511.29	480,511.29	1,072,548.38	222,822.26	14,854.84	22,282.26	1,904,001.26	1,904,001.26	
	TOTAL GENERAL EJERCICIO FISCAL 2016	1,211,439.52	408,400.00	54,818.55	961,811.29	961,811.29	1,484,052.09	329,676.67	70,112.86	33,245.01	3,808,002.52	3,808,002.52	
	PRESUPUESTO VIGENTE 001 AL 31/08/2016	1,226,983.00	408,400.00	55,000.00	974,383.00	974,383.00	1,499,783.00	330,676.67	70,112.86	33,245.01	3,841,211.53	3,841,211.53	
	DIFERENCIA PARA REALIZAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTAR	17,543.48	-	2,181.55	13,621.71	13,621.71	25,730.71	19,000.00	1,000.00	1,000.00	40,719.71	40,719.71	

INSPECTORIA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD
ESTUDIO FINANCIERO DE GRUPO 000 DE LOS MESES DE JULIO A DICIEMBRE DEL AÑO 2016

NOMINA DE PERSONAL 011 Y 022

No.	009 INSPECCIONES A LOS ORGANOS DE CONTROL INTERNO	PERSONAL PERMANENTE	011 PERSONAL PERMANENTE	012 COMPLEMENTO PERSONAL	014 COMPLEMENTO PROFESIONAL	015 COMPLEMENTO ESPECIFICO	022 PERSONAL POR CONTRATO	026 COMPLEMENTO PROFESIONAL	027 COMPLEMENTO ESPECIFICO	TOTAL	AGUINALDO 50%	BONO 14	AGUINALDO 50%	BONO VACA.	INDENIZACION 413	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO 415	
31	Director de seguridad Interior	q	27,036.00	q	8,000.00	q	9,000.00	q	9,000.00	q	44,036.00	q	5,379.50	q	9,187.50	q	200.00
32	Jefe de inspecciones de Seguridad Interior	q	15,028.00	q	2,000.00	q	375.00	q	2,250.00	q	30,428.00	q	3,678.50	q	9,187.50	q	200.00
33	Analista de Seguridad Interior	q	6,759.00	q	2,000.00	q	8,200.00	q	8,200.00	q	11,384.00	q	5,567.00	q	3,678.50	q	200.00
34	Jefe de Investigación de Seguridad Interior	q	15,028.00	q	7,200.00	q	8,200.00	q	74,500.00	q	93,125.00	q	9,187.50	q	9,187.50	q	200.00
35	Analista de Seguridad Interior	q	15,028.00	q	7,200.00	q	72,000.00	q	1,500.00	q	93,125.00	q	9,187.50	q	9,187.50	q	200.00
36	Director de Inspección de Seguridad Exterior	q	-	q	-	q	-	q	45,536.00	q	45,536.00	q	5,567.00	q	9,187.50	q	200.00
37	Jefe de Inspecciones de Relaciones Exteriores	q	-	q	-	q	9,000.00	q	9,000.00	q	9,000.00	q	9,000.00	q	9,187.50	q	200.00
38	Analista de Relaciones Exteriores	q	27,036.00	q	8,000.00	q	72,000.00	q	1,500.00	q	80,750.00	q	5,567.00	q	3,678.50	q	200.00
39	Jefe de Inspecciones de la Defensa Nacional	q	27,036.00	q	1,500.00	q	9,000.00	q	30,428.00	q	45,536.00	q	5,567.00	q	3,678.50	q	200.00
40	Director de Inspección de Inteligencia de Estado	q	27,036.00	q	8,000.00	q	9,000.00	q	30,428.00	q	45,536.00	q	5,567.00	q	3,678.50	q	200.00
41	Jefe de Inspecciones de Inteligencia Civil	q	15,028.00	q	7,200.00	q	8,200.00	q	1,875.00	q	26,323.00	q	1,875.00	q	9,187.50	q	200.00
42	Analista de Inspecciones de Inteligencia Civil	q	15,028.00	q	7,200.00	q	90,000.00	q	1,875.00	q	104,323.00	q	1,875.00	q	9,187.50	q	200.00
43	Director de Inspección de Gestión de Riesgo y Defensa Civil	q	-	q	-	q	-	q	7,982.00	q	7,982.00	q	3,866.00	q	-	q	-
44	Jefe de Inspecciones de Preparación, Mitigación, Defensa y Protección Civil	q	3,757.00	q	1,800.00	q	375.00	q	2,050.00	q	5,567.00	q	5,567.00	q	5,567.00	q	200.00
45	Jefe de Inspecciones de Respuesta, Rehabilitación, Defensa y Reconstrucción	q	27,036.00	q	8,000.00	q	9,000.00	q	45,536.00	q	80,750.00	q	5,567.00	q	9,187.50	q	200.00
46	TOTALES A EJECUTAR DE LA ACTIVIDAD 009 INSPECCIONES A LOS ORGANOS DE CONTROL INTERNO	q	163,744.00	q	57,400.00	q	64,900.00	q	324,000.00	q	4,500.00	q	626,544.00	q	80,870.50	q	69,866.00
TOTAL EJECUTADO DE ENERO A AGOSTO DE 2016																	
PRESUPUESTO VIGENTE 001 AL 31/08/2016																	
DIFERENCIA PARA REALIZAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL																	
q	466,677.26	q	160,116.13	q	19,221.77	q	180,930.64	q	306,000.00	q	6,375.00	q	4,250.00	q	144,116.00	q	69,866.00
q	630,421.26	q	217,516.13	q	24,471.77	q	245,830.64	q	630,000.00	q	13,125.00	q	8,750.00	q	151,111.50	q	2,600.00
q	664,169.00	q	230,400.00	q	31,500.00	q	260,400.00	q	630,000.00	q	13,125.00	q	8,750.00	q	161,369.00	q	400.00
q	33,747.74	q	12,883.87	q	7,028.23	q	14,569.36	q	-	q	-	q	-	q	10,257.50	q	1,003.00



Lic. Byron Armijo Vasquez Trujillo
Director Administrativo y Financiero
Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad

Lic. Marco Antonio Pozuelos Leal
DIRECTOR GENERAL
INSPECTORIA GENERAL DEL
SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD